



el problema del cosido de la lona o corte al piso o suela mediante un procedimiento que aun cuando en extremo sencillo, es nuevo y de su exclusiva creación.

Consiste dicho procedimiento en coser, bien manual o mecánicamente la lona o corte de la alpargata a la ultima vuelta de trenza que ha de constituir la suela y coser luego (coser luego) esta al resto del piso o suela quedando así sujeta la lona con absoluta seguridad y en condiciones tales que se hace imposible pueda descoserse o despegarse. El cosido se efectua al borde superior de la última trenza por dentro, quedando completamente ocultas las puntadas o costura.

El procedimiento descrito, no ha sido usado ni practicado por nadie, viniendo a constituir según antes se indica, una verdadera novedad en el cosido o unión de los cortes o lonas de las alpargatas a los pisos o suelas de las mismas.

===== N O T A =====

=====

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- En un procedimiento para unir los cortes o lonas de las alpargatas al piso o suela de las mismas, reivindicación del cosido manual o mecánicamente de la lona o corte a la ultima vuelta de trenza que constituye la suela, efectuando dicho cosido sobre el borde superior de dicha trenza por la parte interna, quedando cosida la lona entre la última vuelta de la trenza y el resto del piso o suela, y ocultas las puntadas o costura.

Reivindico como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por VEINTE años en España

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA UNIR LOS CORTES DE LAS ALPARGATAS AL PISO O SUELA DE LAS MISMAS".



Todo segun queda expuesto en esta memoria que consta de tres
hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 7 de Julio de 1927

Sequit Bugnion